

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 30
SERIE 2021-2022**

DE ADMINISTRACIÓN

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; las señoras Carmen A. Culpeper Ramírez; Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; los señores Alberto J. Giménez Cruz; José A. Hernández Concepción; la señora Ángela Maurano Debén; el señor Fernando Ríos Lebrón; las señoras Alba I. Rivera Ramírez; Nitza Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo

Referido a la Comisión de Gobierno y de lo Jurídico

Fecha de presentación: 29 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. MARÍA M. MATOS ZAYAS, COMO DIRECTORA DE LA OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN.

- 1 **POR CUANTO:** El Artículo 2.004 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el
- 2 “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone que los candidatos a directores de unidades
- 3 administrativas del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de
- 4 confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura
- 5 Municipal.

1 **POR CUANTO:** El Artículo 1.039 del referido Código faculta a las legislaturas municipales a
2 confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales, de los oficiales municipales
3 y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la
4 confirmación de la Legislatura Municipal, por disposición de esta o cualquier otra ley.

5 **POR CUANTO:** El Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan, Miguel A. Romero Lugo, ha
6 designado a la Sra. María M. Matos Zayas, como Directora de la Oficina para el
7 Cumplimiento y Planificación Ambiental del Municipio Autónomo de San Juan.

8 **POR CUANTO:** La Sra. Matos Zayas reúne los requisitos del cargo para el cual se ha designado
9 y los integrantes de la Legislatura Municipal de San Juan, tras una evaluación de las
10 cualidades y méritos de la distinguida nominada, concurren con el nombramiento hecho
11 por el señor Alcalde.

12 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
13 **PUERTO RICO:**

14 **Sección 1ra.:** Se confirma la designación de la Sra. María M. Matos Zayas, como Directora
15 de la Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental del Municipio Autónomo de San
16 Juan.

17 **Sección 2da.:** Cualquier ordenanza, resolución u orden que, en todo o en parte, resultare
18 incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

19 **Sección 3ra.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
20 aprobación.